

ACTA No. 28

En la ciudad de Formosa, a los once días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, doctores //// Isaac Leff y Juan José Arribillaga, con la presidencia del primero de ellos para resolver: Aumento por carestía de vida: Considerando: que al personal comprendido en el anexo 6, del actual presupuesto no se le ha reconocido los beneficios acordados en los Decretos Provinciales No. 641/58 y 48/59 - /// Aumento por carestía de vida - que importan \$600.- (Seiscientos pesos) mensuales.- Que esa omisión podría subsanarse con las economías realizadas en el referido anexo y durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de julio / del corriente año: ACORDARON: Hacer saber al Poder Ejecutivo el presente Acuerdo a fin de que si lo considera posible // dicte el decreto correspondiente con vigencia al 1º de agosto del año en curso.- Todo lo cual dispusieron y mandaron / ordenando: se comunicase y registrase.-

*Manzill...* *7/11*

ISAAC LEFF,

+